

El anexo Clorinda de la DRAC cumple hoy 5 años de labor y servicio a la comunidad

Categoría: Noticias

Publicado: Martes, 13 Diciembre 2022 08:44

El anexo Clorinda de la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos cumple en la jornada de hoy cinco años de vigencia y servicio a esa comunidad.

La dependencia judicial fue creada en el año 2017 por el Superior Tribunal de Justicia, demostrando y ratificando la eficacia que tiene el sistema de mediación, el cual que se viene notando cada vez con más fuerza por la confianza demostrada por la ciudadanía de Clorinda que año tras año acude en mayor número a las oficinas emplazadas en avenida 25 de mayo 1446 de la segunda ciudad.

El servicio que se presta tiene como objetivo primordial brindar un espacio que permita la resolución pacífica de los conflictos de manera rápida, eficaz y económica, logrando la composición de intereses sin necesidad de llegar a un proceso judicial.

“Trabajamos en consonancia para una cultura de paz, entendida esta como una cualidad del humano, con impacto social, en lo político, cultural, económico, religioso y ecológico. La mediación es un proceso que encamina al fortalecimiento social y estructural mediante la comunicación asertiva y reconocimiento del otro”, recordó la licenciada María Irma González, titular del DRAC.

El anexo Clorinda vino a sumarse a la tarea que desde hace doce años realiza la Dirección de Resolución de Conflictos del Poder Judicial de Formosa, ofreciendo a las partes una oportunidad de ganar una mayor comprensión de su conflicto y limitar el costo (tanto en tiempo como en dinero).

El trámite de mediación puede ser solicitado por cualquiera de las partes interesadas en forma directa o en el supuesto de causas judiciales, como ser familiares, cuestiones civiles o con un vecino, siempre y cuando no haya iniciado una acción judicial previa. Los casos que atendemos con más frecuencia por orden de relevancia son los de familia, pero en la misma medida vecinales, cuestiones civiles y este último fue incrementándose en los últimos años.

La mediación es un método que permite la resolución de conflictos de manera pacífica, a través del diálogo entre las partes, donde el mediador como tercero neutral acompaña para encontrar soluciones más beneficiosas, donde las partes involucradas desarrollan capacidades creativas para gestionar de manera pacífica el desacuerdo a través de un lenguaje clave en paz. En este escenario, el diálogo emerge como posibilidad para generar condiciones que apoyan la estabilidad social, como un concepto no estático sino en evolución y dinamismo constante, sostenido en un alto compromiso ciudadano.

La Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos del Poder Judicial lanzó este año una nueva actividad para conmemorar el aniversario de cada Anexo y, desde Clorinda con el afán y enfocados en dar a conocer el servicio que se presta, se propuso realizar una distribución masiva de folletos explicativos acerca de la competencia e incumbencia que tiene la DRAC.

El material informativo contiene datos valiosos sobre los temas mediables, las oficinas y anexos que dependen de la DRAC con sus respectivas direcciones, teléfonos y horarios de atención al público, como así también una breve explicación sobre el significado de mediación.